



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 59 /2012

Asunción, 25 de julio de 2012

VISTA: La necesidad de dar un mejor servicio para lograr los objetivos de la institución; y-----

CONSIDERANDO:

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es el encargado de tomar las providencias pertinentes para el mejor cumplimiento de su cometido constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u" del artículo 6 de la Ley 635/95 y sus concordantes.-----

QUE, este Tribunal Superior, considera conveniente realizar la creación de la Dirección de Servicios Electorales, para el mejor cumplimiento de su cometido institucional.-----

POR TANTO, y de conformidad a lo antes expuesto y a las Leyes que lo avalan, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, y en virtud al artículo 6, inciso w) de la Ley 635/95.-----

RESUELVE:

1. DISPONER la creación de la Dirección de Servicios Electorales, dependiente de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a partir de la fecha y con el fin de optimizar el servicio brindado por la institución.-----

2. DESIGNAR a la señora Daisy Beatriz Llano de Villalba, con C.I. N° 942.445, como Directora de la Dirección de Servicios Electorales.-----

3. COMUNICAR a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a quien corresponda.-----

4. ARCHIVAR.-----

Juan Manuel Morales
Modesto Monges Perelra

Alberto Ramiro Lombonini



Paola Molinas B.
Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General